



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

20 DIC 2017
San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31125/2016 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante nota de fecha 24 de septiembre de 2017 (fojas 22), solicita rectificación de la Resolución Rectoral N° 1127-2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Interna N° 098/017, la Dirección de la Institución solicita prórroga de designación del Téc. Marcelo David Fayad Moreno como Docente Suplente de un doble cargo (763x2) de "Maestro de Enseñanza Práctica" del Taller de Carpintería, en reemplazo del M°. Héctor Mario Aguirre, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Que en la Resolución Rectoral N° 1127/2017, por cuanto al advertirse el error, corresponde que se rectifique la misma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Sustituir el artículo 1º de la Resolución N° 1127-2017 por:

"ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la designación del Técnico Mecánico MARCELO DAVID FAYAD MORENO, DNI N°: 32.202.798, como Docente Suplente en el cargo de "Maestro de Enseñanza Práctica" (763x2) del Taller de Carpintería del Instituto Técnico, en reemplazo del M°. Héctor Mario Aguirre, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si se reintegra el Titular.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 2284 2017

Mue.

ML

ML
Pct. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ML
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

AG
Srita. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.